



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AMPLIACION RESOLUCION --- ARIAS MARIA FABIANA

VISTO;

El expediente No 00571280/2025 de la alumna María Fabiana ARIAS, DNI 22.567.146, Mat. No 199010877.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal No 1239/2025, se formalizó la incorporación de la requirente al Nuevo Plan de Estudios Res. HCD 207/99.

Que esta Secretaría Académica incurrió en un error material al omitir el reconocimiento total de la asignatura Derecho Privado VIII. Que atento a que la materia (según plan 104/85/92) figura aprobada en el certificado analítico incorporado al expediente correspondiente al cambio de plan que se tuvo a la vista, corresponde ampliar la Resolución mencionada consignando el reconocimiento total de la asignatura Derecho Privado VIII.

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia de formalizar la pertinente Resolución y corresponde en consecuencia, enmendar dicho error material y formular las excusas del caso.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Art. 1°: Ampliar la Resolución Decanal No 1239/2025 consignando en su art. 3 el reconocimiento total de la asignatura Derecho Privado VIII.

Art. 2°: Mantener la misma en todo lo demás que dispone y formular a la alumna María Fabiana ARIAS, DNI No 22.567.146, Mat. No 199010877, las excusas del caso.

Art.3°: Regístrese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Bedelía/Departamento de Información Confidencial y Oficialía Mayor) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles para la notificación del trámite.-